



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 162/2026, en el cual consta la solicitud de renuncia del Doctor Enrique ELORZA, como Director de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Enrique ELORZA, renuncia ante la imposibilidad de continuar con sus funciones a partir del año 2026, por razones personales.

Que el Doctor Enrique ELORZA, fue designado como Director de la carrera mediante Resolución N° 210/2022-Consejo Directivo.

Que el Doctor ELORZA, se desempeñaba como Director de la Carrera desde su creación en el año 2017.

Que corresponde al Consejo Directivo, decidir toda cuestión referida a la Estructura de Gestión de las Carreras de Posgrado (Artículo 24° Ordenanza N° 35/2016-Consejo Superior).

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado, Ad Referéndum de la Comisión Asesora de Posgrado, analizó las presentes actuaciones aconsejando: Aceptar la renuncia del Doctor Enrique ELORZA, ante la imposibilidad de continuar con sus funciones a partir del año 2026.

Que el Señor Decano, Ad Referéndum del Consejo Directivo, resolvió aceptar la renuncia del Doctor Enrique ELORZA, como Director de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, ante la imposibilidad de continuar con sus funciones a partir del año 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES *AD-REFERÉNDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Doctor Enrique ELORZA (DU 10042943) como Director de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, a partir del 02 de febrero de 2026.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas